INFORME ESPECIAL
EN FIRME

INFORME ESPECIAL A LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA A BOMBEROS VOLUNTARIOS

VIGENCIA 2011

Contraloría Municipal de Barrancabermeja

Fecha 4 de febrero de 2013

Contralor Municipal:	JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA
Directora Técnica de Fiscalización:	LIBIA PASTORA RANGEL MAYORGA
Equipo de auditores:	VICTOR HUGO FLOREZ SALAZAR CARLOS ALFREDO LOZADA SUAREZ YASETH EDUARDO GUERRERO P.
Líder de Auditoría:	VICTOR HUGO FLOREZ SALAZAR

TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

	Pag
1. Alcance de la Auditoría	6
2. Concepto del análisis efectuado	7
3. Relación de Hallazgos	7
RESULTADOS	8
1. CUMPLIMIENTO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA A BOMBEROS VOLUNTARIOS.	8
1.1 NORMATIVIDAD QUE RIGE LAS TRANSFERENCIAS A BOMBEROS VOLUNTARIOS.	8
1.1.1 FONDO DE APOYO	10
1.1.2 SOBRETASA BOMBERIL	10
2. EFICIENCIA Y LA EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA A BOMBEROS VOLUNTARIOS EN LA VIGENCIA 2011.	11
2.1 RECURSOS TRANSFERIDOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA A BOMBEROS VOLUNTARIOS VIGENCIA 2011	11
2.2 PRESUPUESTO	14

2.2.1 PRESUPUESTO EJECUTADO SOBRETASA BOMBERIL | 15

2.2.2 PRESUPUESTO EJECUTADO FONDO DE APOYO 16

2.3 REVISION EVIDENCIAS PRESUPUESTO EJECUTADO 17

2.3.1 REVISION DE EVIDENCIAS PRESUPUESTO EJECUTADO SOBRETASA BOMBERIL 17

2.3.2 REVISION DE EVIDENCIAS PRESUPUESTO EJECUTADO FONDO DE APOYO 21

3. CONCEPTO SOBRE LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO APLICADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA A LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A BOMBEROS VOLUNTARIOS EN LA VIGENCIA 2011 24

3.1 CONTROL INTERNO 24

CUADROS

Pág.

1. Normatividad Transferencia a Bomberos Voluntarios 8

2. Transferencia Bomberos Voluntarios 2011 13

3. Recaudo Industria y Comercio valor girado Fondo de apoyo Bomberos Voluntarios vigencia 2011 14

4. Presupuesto ejecutado Sobretasa Bomberil 15

5. presupuesto ejecutado Fondo de Apoyo 17

6. Revisión de Evidencias Presupuesto Sobretasa Bomberil 18

7. Revisión evidencias presupuesto Fondo de Apoyo 22

CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor
ELKIN DAVID BUENO ALTAHONA
Alcalde Municipal
Barrancabermeja

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, realizó un Informe Especial a las transferencias realizadas por el Municipio de Barrancabermeja a Bomberos Voluntarios vigencia 2011

El Informe Especial incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

1. Alcance de la auditoría

El Informe Especial a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

- Verificar el cumplimiento de los actos administrativos que rigen las transferencias de recursos del Municipio de Barrancabermeja a Bomberos Voluntarios.

- Emitir conclusión sobre la Eficiencia y la Eficacia en la ejecución de los recursos transferidos por el Municipio de Barrancabermeja a Bomberos Voluntarios en la vigencia 2011.

- Emitir concepto sobre los mecanismos de control interno aplicados por la Administración Municipal de Barrancabermeja a las transferencias de recursos a Bomberos Voluntarios en la vigencia 2011

Teniendo en cuenta que Bomberos Voluntarios es una Entidad privada, no siendo Sujeto de Control de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, el Informe realizado se focalizó a revisar lo concerniente a las transferencias giradas por la Administración Municipal a Bomberos Voluntarios, sin llegar a evaluar la parte administrativa de la Entidad, por no tener competencia sobre ella. Sin embargo, se

generaron Hallazgos dirigidos a la Administración Municipal quien debe responder por los mismos y presentar un Plan de Mejoramiento.

2. Concepto sobre el análisis efectuado.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado del Informe Especial adelantado, conceptúa que la gestión en el área, proceso o actividad auditada, es *Con observaciones*, como consecuencia de los siguientes hechos: por los Hallazgos presentados.

3. Relación de hallazgos

a) Aspecto Positivo

Las Transferencias por concepto de Fondo de apoyo y Sobretasa Bomberil han contribuido al desarrollo Técnico, Tecnológico y del Talento Humano de Bomberos Voluntarios, lo que se puede evidenciar en el avance en la adquisición equipos para el desarrollo de la función Bomberil, en la adecuación de las Instalaciones de la Institución y en el entrenamiento y capacidad del personal adscrito a Bomberos Voluntarios.

b) Hallazgos negativos:

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 9 hallazgos negativos, de los cuales 9 son Presuntos Hallazgos Administrativos.

Barrancabermeja, 4 de febrero de 2013

JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA
Contralor Municipal

RESULTADOS

1. CUMPLIMIENTO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA A BOMBEROS VOLUNTARIOS.

1.1 NORMATIVIDAD QUE RIGE LAS TRANSFERENCIAS A BOMBEROS VOLUNTARIOS

En el cuadro No 1 se observa la normatividad sobre las Transferencia a Bomberos Voluntarios, a partir de la Ley 322 de 1996 que creó el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia, facultando a los Concejos Municipales, a iniciativa del Alcalde para establecer sobretasas o recargos al Impuesto de Industria y Comercio y otros.

CUADRO No 1
NORMATIVIDAD TRANSFERENCIAS A BOMBEROS VOLUNTARIOS

NORMATIVIDAD/ LEY	QUE REGLAMENTA	VIGENCIA	TASA
Ley 322/1996	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia y se dictan otras disposiciones.	La ley fue creada en el año 1996, y tiene aplicación actualmente	Se determinan a traves de los acuerdos Municipales y se aplican sobre la base de recaudos de dineros de Industria y Comercio.
Acuerdo Municipal 039/1996.	Por medio de la cual se crea el fondo de apoyo a: Policía Nacional, Bomberos Voluntarios, DAS, Defensa Civil y Cruz Roja de Barrancabermeja.	La vigencia de la presente Acuerdo es a partir del 01 de Enero de 1997.	60% para gastos de Inversión, 40% para gastos de Funcionamiento Bomberos Voluntarios 30% (del total del 4% de recaudos de Industria y

			Comercio).
Acuerdo Municipal 021/2003.	Por la cual se establece la sobretasa bomberil para el Municipio de Barrancabermeja.	La vigencia de la presente Acuerdo es a partir del 01 de Enero de 2004.	95% para gastos de Inversión, 5% para gastos de Funcionamiento (del 2% del total de recaudo de Industria y Comercio). (del 2% del total de recaudo de Industria y Comercio).
Acuerdo Municipal 023/2008.	Por la cual se establece la sobretasa bomberil para el Municipio de Barrancabermeja.	La vigencia de la presente Acuerdo es a partir del 01 de Enero de 2003.	70% para gastos de Inversión, 30% para gastos de Funcionamiento (del 2% del total de recaudo de Industria y Comercio).
Acuerdo Municipal 024/2008	Por el cual se Modifica el fondo de apoyo a: Policía Nacional, Bomberos Voluntarios, DAS, Defensa Civil y Cruz Roja de Barrancabermeja. Inpec de Barrancabermeja.	La vigencia de la presente Acuerdo es a partir del 23 de Diciembre de 2008.	Bomberos Voluntarios 8% (del total del 4% de recaudos de Industria y Comercio).
Acuerdo Municipal 020/2011.	Por el cual se Modifica el fondo de apoyo a: Policía Nacional, Bomberos Voluntarios, Defensa Civil y Cruz Roja de Barrancabermeja Inpec de Barrancabermeja.	La vigencia de la presente Acuerdo es a partir del 30 de Diciembre de 2011.	Bomberos Voluntarios 8% (del total del 4% de recaudos de Industria y Comercio).

Fuente: Contraloría.

(01) No existe supervisión por parte de la Administración Municipal al manejo de los recursos transferidos a Bomberos Voluntarios por concepto de Fondo de Apoyo (Acuerdo No 024 de 2008) y Sobretasa Bomberil (Acuerdo No 023 de 2008). **Presunto Hallazgo Administrativo.**

RESPUESTA: No hubo respuesta.

ANALISIS DE LA RESPUESTA: Se confirma el Hallazgo Administrativo.

1.1.2 FONDO DE APOYO

A través del Acuerdo Municipal No 039 de 1996 se crea el Fondo de Apoyo Policía Nacional, Bomberos Voluntarios, DAS, Defensa Civil y Cruz Roja de Barrancabermeja, cuyo patrimonio es el 4% de impuesto de industria y comercio, correspondiendo a Bomberos Voluntarios el 30% de este recurso, que será distribuido el 40% para funcionamiento y el 60% para inversion.

Posteriormente el Acuerdo No 024 de 2008 modificó el porcentaje correspondiente a Bomberos Voluntarios con un 8% del 4% que se recaude por concepto del impuesto de Industria y Comercio.

(02) La Administración Municipal, no obstante, Bomberos Voluntarios, como Institución privada no estar obligados al cumplimiento del estatuto de Contratación Pública, no ha verificado que esta Institución cuente con una reglamentación interna donde se de aplicación de los principios de la función pública (art 209 C.N) para la adquisición, remodelación, reparación, mantenimiento, conservación, operación, renovación de los muebles e inmuebles y demás elementos, en concordancia con lo establecido en el articulo 3 de acuerdo 24 de 2008 (Fondo de Apoyo) *"… para los gastos de los recursos transferidos del fondo, se utilizaran los procedimientos establecidos en las leyes de contratación administrativa y decretos reglamentario*". **Presunto Hallazgo Administrativo.**

RESPUESTA: No hubo respuesta.

ANALISIS DE LA RESPUESTA: Se confirma el Hallazgo Administrativo.

1.1.2 SOBRETASA BOMBERIL

Mediante Acuerdo Municipal No 012 de 2003, se estableció la sobretasa bomberil para el Municipio de Barrancabermeja por cinco (5) años a partir del 1 de enero de 2004, es un gravamen complementario del impuesto de industria y comercio que

recae sobre las actividades industriales, comerciales, de servicios sector financiero. La tarifa correspondiente es del 2% de la base gravable; los dineros recaudados serán destinandos el 5% para funcionamiento y el 95% para compra y renovación de maquinaria y equipo en aras de la prevención y control de incendios y demás calamidades conexas a cargo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja. También serán destinados a para la optimización de la planta física.

El Acuerdo No 023 de 2008 modifica el Acuerdo 021 de 2003, estableciendo permanentemente la Sobretasa de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja a partir del 1 de enero de 2009, la destinación de los recursos se modifica estableciendo el 30% para funcionamiento y el 70% para inversión.

2. EFICIENCIA Y LA EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA A BOMBEROS VOLUNTARIOS EN LA VIGENCIA 2011.

2.1 RECURSOS TRANSFERIDOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA A BOMBEROS VOLUNTARIOS VIGENCIA 2011

(03) Con base en la solicitud que hiciera la Contraloría a la Tesorería Municipal y a Bomberos Voluntarios sobre las cifras de las transferencia giradas a Bomberos Voluntarios por concepto de Fondo de Apoyo y Sobretasa bomberil se puede observar que las cifras no coinciden como se observa en el cuadro No 2, mientras que Tesorería informa que giró a Bomberos Voluntarios por Fondo de apoyo $354’481.556, Bomberos manifiesta que recibió $323’021.551. Igualmente mientras Tesorería Municipal manifiesta que giró a Bomberos por concepto de sobretasa Bomberil en la vigencia 2011 la suma de $2.351’226.534, Bomberos informa que recibió $2.382’686.534, inconsistencias que para este Ente de Control se deben a falta de control y desorganización administrativa. **Presunto Hallazgo Administrativo.**

RESPUESTA ALCALDIA MUNICIPAL (CONTROL INTERNO Y TESORERIA MUNCIPAL): De acuerdo a respuesta extemporánea de la Alcaldía Municipal Oficina Asesora de Control Interno, Tesorería Municipal Bajo Oficio No 0001 del 9 de enero de 2013, radicado Contraloría No 0018 del 9 de enero de 2013 respecto de los Hallazgos Nos 3, 4, 5:

Se hace claridad sobre el ejercicio Presupuestal donde No se puede comprometer, expedir registros presupuestales y menos pagar, siempre y cuando no exista el

reconocimiento del ingreso. Entendiéndose que toda incorporación del ingreso tiene un reconocimiento o contraparte en el gasto.

En cuanto el presupuesto inicial del impuesto de industria y comercio empezó con $93.944'236.418 millones de pesos según Acuerdo 024 de 2008 el 8% del 4% por de $300.6212'556.54 los cuales se realizan los giros mensuales por valor de $25'051.793.38.

Luego se incorporan al presupuesto una adición por concepto de impuesto de industria y comercio el valor de $7.000'000 millones de pesos de esta liquidación queda se crea la contraparte en el gasto por valor de $22'400.000 correspondientes al 8% de 4% según Acuerdo 024 de 2008 este valor fue pagado como ajuste mes de diciembre por adición.

Se hace aclaración el valor correcto girado por tesorería por el concepto de pago cuotas según Acuerdo No 024 del 2008 por la vigencia 2011 fue de $323'021.556.56.

Que en solicitud se entrega un listado en donde aparece un pago por valor de $31.460'000, que no corresponde al pago del acuerdo 024 si no a la sobretasa bomberil.

Que aunque el recaudo obtenido por el concepto de industria y comercio fue de $127.911'002.616 con un mayor recaudo de $26.966'mil millones de pesos valor recaudado en los últimos meses que por el ejercicio presupuestal e inconvenientes de tiempo fue imposible adicionar estos recursos, de los cuales pasaron a formar parte del Recurso del Balance y de este recurso no se realiza ninguna transferencia.

Con lo anterior se demuestra que la Administración Municipal está realizando las gestiones de pagos conforme a la Ley dando cumplimiento a los Acuerdos mencionados y aclarando el presente hallazgo.

ANALISIS DE LA RESPUESTA: Teniendo en cuenta que la respuesta fue extemporánea, este Ente de Control no considera la respuesta dada por el Sujeto de Control sobre los Hallazgo No 3, 4 y 5, sin embargo, se aclara que la Contraloría pretende con este Hallazgo que se realice mas control y organización en las Transferencias a girar a Bomberos Voluntarios, para lo cual se deberá presentar una acción en el Plan de Mejoramiento, **se confirma el Hallazgo Administrativo.**

(04) De acuerdo a las cifras de cuadro No 2 las transferencias a Bomberos Voluntarios por concepto de sobretasa bomberil, debería ser para la vigencia 2011 $2.714'121.944 siendo girado a Bomberos Voluntarios por este concepto la suma de $2.382'686.534 sin embargo, el Tesorero Municipal manifiesta que la diferencia es girada en la siguiente vigencia, es decir en el 2012, manifestando Bomberos Voluntarios que hasta el momento de la presente auditoria estos no han sido girados. **Presunto Hallazgo Administrativo.**

RESPUESTA: Idem Hallazgo 3.

ANALISIS DE LA RESPUESTA: Teniendo en cuenta que la respuesta fue extemporánea, este Ente de Control no considera la respuesta dada por el Sujeto de Control sobre los Hallazgo No 3, 4 y 5, sin embargo, se aclara que la Contraloría pretende con este Hallazgo que se realice mas control y organización en las Transferencias a girar a Bomberos Voluntarios, para lo cual se deberá presentar una acción en el Plan de Mejoramiento, **se confirma el Hallazgo Administrativo.**

CUADRO No 2
TRANSFERENCIAS BOMBEROS VOLUNTARIOS 2011

TRANSFERENCIA	VALOR A TRANSFERIR	VALOR TRANSFERIDO (SEGÚN TESORERIA)	VALOR TRANSFERIDO (SEGÚN BOMBEROS)	DIFERENCIA
FONDO DE APOYO	$409'315.208	$354'481.556	$323'021.551	$86'293.657
SOBRETASA BOMBERIL	$2.714'121.944	$2.351'.226.534	$2.382'686.534	$331´435.410
TOTAL	$3.123'437.152	$2.705'708.090	$2.705'708.085	$417'729.067

Fuente: Tesorería Municipal, Bomberos Voluntarios, Contraloría.

(05) De acuerdo a las cifras de los cuadros No 2 y 3 las transferencias a Bomberos Voluntarios por concepto de Fondo de Apoyo, debería ser para la vigencia 2011 $409'315.208, teniendo en cuenta que el ingreso total recaudado en la vigencia 2011 por concepto de Impuesto de Industria y Comercio fue de $127.911'002.618, sin embargo, el Tesorero Municipal manifiesta que el valor tomado para el giro a Bomberos Voluntarios fue el de $100.944'236.418 sin las adiciones realizadas, por lo cual, la diferencia de valores que le corresponderían a Bomberos voluntarios se destinan a recursos del balance de la Administración Municipal. En este sentido, este Ente de Control desconoce las razones legales sobre las que se basa esta actuación. **Presunto Hallazgo Administrativo.**

RESPUESTA: Idem Hallazgo 3.

ANALISIS DE LA RESPUESTA: Teniendo en cuenta que la respuesta fue extemporánea, este Ente de Control no considera la respuesta dada por el Sujeto de Control sobre los Hallazgo No 3, 4 y 5, sin embargo, se aclara que la Contraloría pretende con este Hallazgo que se realice mas control y organización en las Transferencias a girar a Bomberos Voluntarios, para lo cual se deberá presentar una acción en el Plan de Mejoramiento, **se confirma el Hallazgo Administrativo.**

CUADRO No 3
RECAUDO INDUSTRIA Y COMERCIO VALOR GIRADO FONDO DE APOYO BOMBEROS VOLUNTARIO VIGENCIA 2011

PRESUPUESTO DEFINITIVO INDUSTRIA Y COMERCIO	RECAUDADO MES INDUSTRIA Y COMERCIO	BOMBEROS VOLUNTARIOS 8% (DEL TOTAL DEL 4% DE RECAUDOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO).	VALOR GIRADO
$100.944’236.418	$127.911.002.618	$409’315.208.377	$354’481.556

Fuente: Tesorería Municipal

(06) La Administración Municipal no ha exigido a Bomberos Voluntarios la adquisición de una póliza de manejo para el representante legal y otros funcionarios de Bomberos Voluntarios que manejen bienes o recursos transferidos por el Municipio. **Presunto Hallazgo administrativo.**

RESPUESTA ALCALDIA MUNICIPAL (SECRETARIA DE GOBIERNO): De acuerdo a respuesta extemporánea de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, Secretaria de Gobierno bajo Oficio No 0005 del 8 de enero de 2013, radicado Contraloría No 0010 del 8 de enero de 2013 solicitan se desvirtué el Hallazgo Administrativo No 6 sobre la exigencia de póliza de manejo a Bomberos Voluntarios, sin embargo, aceptan incluirla en el plan de mejoramiento.

ANALISIS DE LA RESPUESTA: Teniendo en cuenta que la respuesta fue extemporánea, este Ente de Control no considera la respuesta dada por el Sujeto de Control sobre el Hallazgo No 6, sin embargo aceptan incluirla en el Plan de Mejoramiento, **Se confirma el hallazgo Administrativo.**

2.2 PRESUPUESTO

(07) La Administración Municipal no verifica la planeación de Bomberos Voluntarios para la ejecución de las transferencias por concepto de Sobretasa bomberil y Fondo de Apoyo, teniendo en cuenta que Bomberos Voluntarios presenta un presupuesto general de gastos, donde no se especifican detalladamente los gastos a ejecutar. **Presunto Hallazgo Administrativo.**

RESPUESTA: No hubo respuesta.

ANALISIS DE LA RESPUESTA: Se confirma el Hallazgo Administrativo.

2.2.1 PRESUPUESTO EJECUTADO SOBRETASA BOMBERIL

En el cuadro No 4 se observa la ejecución del presupuesto de Bomberos Voluntarios por concepto de sobretasa Bomberil, donde el equipo de auditoría evidenció que Bomberos Voluntarios adecua sus gastos a la cifra que le entregue la tesorería Municipal y no se propone un presupuesto de gastos especialmente de inversión, donde Bomberos Voluntarios presente los proyectos a realizar en la siguiente vigencia. El presupuesto ejecutado para la vigencia 2011 fue de $2.382’686.534.

En revisión del cumplimiento del artículo 2 del Acuerdo 023 de 2008 sobre la distribución de las transferencias por sobretasa bomberil se verifica que en inversión se ejecutó un presupuesto de $1.667’880.517 que equivale al 70% y en funcionamiento se ejecutó un presupuesto de $714’806.016 que equivale al 30%, cumpliendo con lo establecido en el mencionado Acuerdo.

CUADRO No 4
PRESUPUESTO EJECUTADO SOBRETASA BOMBERIL

GASTO	VALOR
GASTOS OPERACIONALES	**$690’561.636**
Gastos de personal	$429’061.374
Gastos de Funcionamiento	$130.978.325
Comisiones y Honorarios	$98.624.674
Seguros Generales	$19.136.819
Impuestos y Contribuciones	$1.832.957
Correos Portes y Telegramas	$1.192.248
Atención a Bomberitos	$1.007.196
Servicios de Aseo y Cafetería	$8.730.343
GASTOS NO OPERACIONALES	**$24’244.380**
Gastos Financieros	$17.784.044
Gastos Legales	$6.460.336

PRESUPUESTO DE INVERSION	$1.081’868.010
Dineros Consignados en Bancos	$434.827.686,88
Dineros Transferidos en Fiducia	$117.222.539,28
Impresora	$1.400.000
Desfibriladores	$13.700.000
Equipos de Autocontenido	$47.200.000
Trajes completo, chaquetón, pantalón	$13.800.000
Camillas para primeros auxilios	$6.588.000
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	$197.808.140
Implementos de Bomberos, Mangueras	$254.832.560
Combustible y Lubricantes	$60.255.690
INVERSION EN VEHICULOS	
Crédito Idea	$429.637.126,17
Crédito Banco Bogotá	$156.375.381,15
VALOR TOTAL	**$2.382’686.534**

Fuente: Bomberos Voluntarios

De acuerdo a las revisiones realizadas por el equipo auditor, se observa del cuadro No 4 que Bomberos Voluntarios Adquirió un Vehículo tipo escalera con plataforma de 104 pies marca Rosenbauer por un valor de $3.160.000.000, para lo cual realizó un crédito con el IDEA, entidad que asegura los pagos a través de una Fiducia que en este caso es a través de Fiducentral, entidad que recibe directamente las transferencias del Municipio por Sobretasa bomberil y el valor restante los gira a la cuenta especial de Bomberos Voluntarios.

2.2.2 PRESUPUESTO EJECUTADO FONDO DE APOYO

El presupuesto ejecutado por Bomberos Voluntarios por concepto de fondo de apoyo es de $323’021.552, como lo muestra el cuadro No 5.

(08) La Administración Municipal no verificó que Bomberos Voluntarios distribuyera las transferencias por concepto de Fondo de Apoyo, como lo establece el acuerdo No 039 de 1996, 60% para inversión y 40% para funcionamiento, teniendo en cuenta que el presupuesto ejecutado de inversión fue de $173’307.560, equivalente al 53.65% y para funcionamiento $149’713.992 equivalente al 46.34%. **Presunto Hallazgo Administrativo.**

RESPUESTA: No hubo respuesta.

ANALISIS DE LA RESPUESTA: Se confirma el Hallazgo Administrativo.

CUADRO No 5
PRESUPUESTO EJECUTADO FONDO DE APOYO

GASTO	VALOR
GASTOS OPERACIONALES	**$149'713.992**
Servicios Públicos	$17.448.937
Arrendamientos	$3.280.000
Capacitaciones y Gastos de viaje	$4.339.500
Publicidad y propaganda	$480.000
Útiles, papelería y fotocopias	$6.611.589
Servicios Temporales -Personal	$11.845.441
Servicios de Fletes	$10.414.167
Adecuación y Reparaciones Locativas	$58.957.828
Implementos de botiquín	$900.342
Otros Gastos Generales	$35.436.188
PRESUPUESTO DE INVERSION	**173'307.560**
Inversión en equipo médico de primeros auxilios	$105.823.152
Repuestos Materiales y Suministros	$67.484.408
VALOR TOTAL	**$323'021.552**

Fuente: Bomberos Voluntarios

2.3. REVISION DE EVIDENCIAS PRESUPUESTO EJECUTADO

2.3.1 REVISION DE EVIDENCIAS PRESUPUESTO EJECUTADO SOBRETASA BOMBERIL

El equipo de auditoría revisó las evidencias de la ejecución del presupuesto de la Sobretasa Bomberil, encontrando que de las muestras tomadas por cada ítem del presupuesto, están debidamente soportadas con facturas y cuentas de cobro, así como los respectivos comprobantes de egreso. Para lo anterior se efectuó la revisión de la documentación aportada y de las adquisiciones realizadas, de lo cual se deja registro fotográfico. En el cuadro No 6 se observa la revisión realizada.

CUADRO No 6
REVISION EVIDENCIAS PRESUPUESTO SOBRETASA BOMBERIL

GASTOS OPERACIONALES		
Gastos de personal	$429’061.374	Se evidencia el valor correspondiente al pago de las nómina de enero a diciembre 2011, con revisión de las planillas de nómina prestaciones sociales, salud pensión, riesgos profesionales y parafiscales se anexa certificado de pago de parafiscales. Se toma muestra correspondiente.
Gastos de Funcionamiento	$130.978.325	Se toma una muestra de gastos de funcionamiento de las siguientes facturas de compra No 0568 por valor de $ 17.077.500 a nombre de SUMINSITROS INDUSTRIALES DAVID, Factura No 027 por valor de $ 5.800.000 a nombre de SUMINISTROS PAULA, Factura No 0377 por valor de $ 835.200 a nombre de INDUSTRIAS PALMIRA, Las facturas revisadas no presentan observaciones. La sumatoria total de las facturas revisadas representa un valor de $130.978.325
Comisiones y Honorarios	$98.624.674	Se eligen cinco evidencias de comisiones y honorarios en las cuales se detectaron los siguientes resultados. **1) Pago de honorarios al paramédico por valor de $ 2.460.000 soportado con documento equivalente y cuenta de cobro, no presenta firma,** 2) pago de honorarios Fiduciaria Bogotá por concepto de revisoría fiscal a dic 31-2010 por valor de $ 2.975.841, Incluidos en la factura No 5934 de KPMG. Sin observaciones. 3) pago de honorarios al revisor fiscal debidamente soportado, 4) Pago de honorarios asesorías jurídicas debidamente soportado. La sumatoria total de las factura y cuentas de cobro revisadas representan un valor de $ 98.624.674
Seguros Generales	$19.136.819	Este valor de pago de seguros fue revisado, presentando todas las evidencias de los seguros del parque automotor: En soat y póliza contra todo riesgo según póliza No 3003901 fotocopia de soat. Se toma la muestra de Cinco seguros fotocopiados. Los soportes revisados no presenta observaciones.
Impuestos y Contribuciones	$1.832.957	Se revisa la evidencia en el pago de impuestos y Contribuciones; asumido La Entidad la retención en la fuente al contador público según

		documentos equivalentes No 1531, 1578, 1631. De igual forma se toma Fotocopia como muestra a la empresa INFOTRANS S.A Según factura No 1614 y 1615. Los soportes revisados no presentan observaciones.
Correos Portes y Telegramas	$1.192.248	Se toma muestra evidencia en fotocopia de los Correos Portes y Telegramas, de correspondencia enviada a las diferentes entidades/ Instituciones públicas y privadas en el año 2011.
Atención a Bomberitos	$1.007.196	Se revisó la evidencia de la Atención a Bomberitos, Donde se muestra la compra de escudos y refrigerios para la visita de los niños de los colegios a la institución, se toman 3 muestras como referentes al respecto. Los soportes revisados no presentan observaciones.
Servicios de Aseo y Cafetería	$8.730.343	Se revisó la compra a Servicios De Aseo y Cafeterita, Mostrando evidencian de los gastos efectuados, según factura No 3670 por valor de $3.864.148, factura No 2676 por valor de $1.350.904 a nombre de PRODUCTOS Y SERVICIOS ALFE LTDA, compra según factura No 564575 por valor de $379.269, factura No 015436 por valor de $ 238.003 a nombre de DISTRIALGUSTO. La sumatoria total de las facturas revisadas representa un valor de $8.730.343 Se toman muestras de las facturas revisadas; no presenta observaciones.
GASTOS NO OPERACIONALES		
Gastos Financieros	$17.784.044	Se revisan las evidencias de Los Gastos Financieros; con las conciliaciones bancarias en los gastos por movimientos financieros como comisiones y gravámenes y chequeras. Anexan copia de los documentos referentes.
Gastos Legales	$6.460.336	Se revisa y se toman muestras de los egresos No 8738 por valor $ 2.490.000 pago de gaceta a la ALCALDIA MUNICIPAL, se Revisa, verifica y se soporta Egreso No 8509 por valor de $ 536.000 a FONDO DE COMINUCACIONES. Pago de derecho de frecuencia de radios se revisa y se soporta, Según factura No 52277 acceso de servicio de plataforma de comunicaciones por valor de $ 2.301.150 a nombre de EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA. La sumatoria total de las facturas revisadas representa un valor de $6.460.336. No presentan observaciones.

PRESUPUESTO DE INVERSION		
Dineros Consignados en Bancos	$434.827.686,88	Se revisó y se tomó evidencia de los extractos bancarios del banco de Bogotá el saldo en bancos a diciembre 31 de 2011
Dineros Transferidos en Fiducia	$117.222.539,28	Se revisan y se toman muestra de los documentos en depósito en encargo fiduciario, como fondo de reserva para cuotas de pago futuras de la obligación.
Impresora	$1.400.000	Se tiene evidencia de compra de impresora Láser jet M2727 según factura No 5498 A nombre de COMPUNET .JG. Se toma fotocopia del documento.
Desfibriladores	$13.700.000	Se evidencia compra de 1 desfibrilador con sus accesorios paleta, ápex y esternón con carga y descarga s/factura No 055 a nombre de BIOELECTROMEDICA L&C ; Anexan documentos al respecto.
Equipos de Autocontenido	$47.200.000	Se realiza revisión y se toma muestra de la compra de 4 equipos de Autocontenido especial para escape según factura No 068 a nombre de ALPERCORP
Trajes completo, chaquetón, pantalón	$13.800.000	Se realiza revisión y se toma muestra de la compra de implementos de seguridad según factura No 0637 a nombre de ALPERCORP
Camillas para primeros auxilios	$6.588.000	Se realiza revisión y se toma muestra de la compra de camillas según factura No 16892 por valor de $2.088.000 a nombre de Carrocería el Sol S.A.S y Documento equivalente No 1521 por valor de $ 4.500.000 a nombre de Yanith Rosario Aguirre
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	$197.808.140	Se realiza revisión y se toman muestras de las compras para mantenimientos al parque automotor según facturas No 0389 por valor de 1.319.456 a nombre de TECHN& COM, Factura No 020 por valor de $6.450.000 a nombre de TALLERES DE AUTOS LOS LAURELES, Factura No 13456 por valor de $ 693.002 a nombre de ALMACEN Y TALLER EL RAYO, Según factura No 289 por valor de $5.060.000 a nombre de TALLER AUTOMOTRIZ CHICO AUTOS y factura No 0034 por valor de $4.400.000 a nombre de AUTOLUJOS TUNING GARAJE.
Implementos de Bomberos, Mangueras	$254.832.560	Se evidencia la compra de implementos según factura No 0010 por valor de $6.000.000 y la factura No 0020 por valor de $5.000.000 a nombre de SUMINISTROS INDUSTRIALES EL FARO, según factura No 0581 por valor de $ 5.750.750 y la factura No 0578 por valor de

		$1.800.000 a nombre de SUMINISTROS INDUSTRIALES DAVID, Según documento equivalente No 1525 por valor $ 1.450.000 a nombre de ALVARO QUIÑONEZ RUIDIAZ Las facturas revisadas no presentan observaciones.
Combustible y Lubricantes	$60.255.690	Se evidencia suministro de combustible según Egreso No 8537 con anexo de cuenta de cobro (relación de facturas) por valor de $ 3.687.095, Egreso 8787 con anexo de cuenta de cobro (relación de facturas) por valor de $ 2.412.001, Egreso No 9164 con anexo de cuenta de cobro (relación de facturas) por valor de $1.899.711 a nombre de ESTACION DE SERVICIO LA EXCELENCIA y Egreso No 8780 con anexo de cuenta de factura No 4862 por valor de $ 303.309 a nombre de E.D.S. SAN SILVESTRE,
INVERSION EN VEHICULOS		
Crédito Idea	$429.637.126,17	Se revisó documentación referente al crédito idea y banco de Bogotá donde se evidencia el contrato de compraventa No 001 de 2009 entre Bomberos Voluntarios y Ripel Ltda. Con el objeto de suministrar a la Institución un vehículo tipo escalera con plataforma de 104 pies marca rosenbauer referencia cobra 104 aerial plataform, de acuerdo a las especificaciones técnicas de la oferta R-053-A de 2009 presentada por Ripel Ltda. en Junio 16 de 2009, se soporta contrato
Crédito Banco Bogotá	$156.375.381,15	Se realiza revisión y se toma muestra del crédito por $ 500.000.000 con el banco de Bogotá para la adquisición del vehículo escalera, en julio de 2010 el INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA compra la cartera al banco de Bogotá.

Fuente: Bomberos Voluntarios, Contraloría

2.3.2 REVISION DE EVIDENCIAS PRESUPUESTO EJECUTADO FONDO DE APOYO

El equipo de auditoría revisó las evidencias de la ejecución del presupuesto del Fondo de Apoyo, encontrando que de las muestras tomadas por cada ítem del presupuesto, están debidamente soportadas con facturas y cuentas de cobro, así como los respectivos comprobantes de egreso. Para lo anterior se efectuó la revisión de la documentación aportada y de las adquisiciones realizadas, de lo cual se deja registro fotográfico. En el cuadro No 7 se observa la revisión realizada.

CUADRO No 7
REVISION EVIDENCIAS PRESUPUESTO FONDO DE APOYO

GASTOS OPERACIONALES		
Servicios Públicos	$17.448.937	Se realiza revisión y se toma muestra de gasto de servicios públicos, de las siguientes facturas EC-558474117 de MOVISTAR, Factura No 51065617, 51065806,54372855 a nombre de EDATEL y la factura No FCM 2302790 de AVANTEL. La sumatoria total de las facturas revisadas representa un valor de $17.448.937 Las facturas revisadas no presentan observaciones.
Arrendamientos	$3.280.000	Se realiza revisión y se toma muestra de tres facturas No 44407, 44594 Y 44788 por gastos de arrendamiento de espacio físico en cerro picacho para repetidor VHF
Capacitaciones y Gastos de viaje	$4.339.500	Se realiza revisión y se toman muestras de evidencias de los gastos de viaje para los desplazamientos a las diferentes capacitaciones. No presentan observaciones.
Publicidad y propaganda	$480.000	Se realiza revisión y se toma muestra de publicidad en pasacalle de agradecimientos a la gobernación por la donación de la ambulancia.
Útiles, papelería y fotocopias	$6.611.589	Se realiza revisión y se toma muestra de gasto de útiles de papelería Según factura No C2-00561, C2 0181 Las facturas revisadas no presentan observaciones.
Servicios Temporales -Personal	$11.845.441	Se eligen tres evidencias como cuentas de cobro y documentos equivalentes 1553, 1526 y 1640 de prestación de servicios temporales en las cuales las cuentas de cobro revisadas no presentan observaciones.
Servicios de Fletes	$10.414.167	Se toma una muestra de gastos de fletes de las siguientes facturas de compra No 1614 por valor de $ 6.150.00 y 1615 por valor de $ 6.150.000 por traída de ambulancias desde el puerto de Buenaventura a la institución.
Adecuación y Reparaciones Locativas	$58.957.828	Se toman cuatro muestras de gasto de adecuaciones y reparaciones locativas de las cuales se soportan las siguientes facturas No 131381 por valor de $1.244.300 a nombre de FERRETERIA AR&SAN S.A, Factura No 0159 por valor de 3.450.000 a nombre de

		ELIAS FERNANDO PONTON GARCIA, FACTURA No 0008 por valor de $ 9.843.000 a nombre de CONSTRUCCIONES RCR S.A.S. y la factura No 12145 por valor de $2.888.400 a nombre de ALUMINIOS Y VIDRIOS YARIMA. Las facturas revisadas no presentan observaciones.
Implementos de botiquín	$900.342	Se realiza revisión y se toma muestra de los gastos de implementos de botiquín en la atención de los accidentes.
Otros Gastos Generales	$35.436.188	Se realiza revisión y se toma muestra de gastos por otros gastos generales en todos los descuentos de estampillas,
PRESUPUESTO DE INVERSION		
Inversión en equipo médico de primeros auxilios	$105.823.152	Se eligen cinco evidencias de inversión de equipo médico y primeros auxilios, como se evidencia en las facturas No 0007 por valor de $19.370.000 a nombre de SUMINISTROS INDUSTRIALES EL FARO. Factura No 0803 por valor $ 10.815.750 a nombre de SUMINISTROS MARY, documento equivalente No 1542 por valor de $ 6.720.000 a nombre de IVAN ALEXADER GOMEZ, y el documento equivalente No 1543 por valor de $35.000.000 a nombre de RUBEN DARIO JARABA. Todos los comprobantes están debidamente soportados. Las facturas Y documentos revisadas no presentan novedad de índole negativo.
Repuestos Materiales y Suministros	$67.484.408	Se eligen cinco evidencias de gastos de Repuestos de materiales y suministros para los activos en las siguientes facturas No 262 por valor de $5.050.000, factura No 263 por valor de $ 5.460.000 y la 264 por valor de $ 5.510.000 a nombre de CHICO AUTOS, Factura No BADG 10807 por valor de $ 1.111.999 a nombre de DISMACOR S.A., la factura No 32318 por valor de $ 824.000 a nombre de SERVICENTRO AUTOMOTRIZ Las facturas revisadas no presentan observaciones.

Fuente: Bomberos Voluntarios, Contraloría

3. CONCEPTO SOBRE LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO APLICADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA A LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A BOMBEROS VOLUNTARIOS EN LA VIGENCIA 2011

3.1 CONTROL INTERNO

La Oficina Asesora de Control Interno realizó un informe de auditoría interna el mes de enero de 2009 a la destinación de los recursos de la sobretasa bomberil vigencia 2004 a septiembre de 2008, presentan 20 observaciones sobre inconsistencias en algunas cuentas de Bomberos Voluntarios.

De acuerdo a la información enviada por la oficina de Control interno, se pactó un Plan de Mejoramiento del cual este ente de Control no recibió la evaluación de su cumplimiento por parte de la Administración Municipal.

(09) La Oficina Asesora de Control Interno no ha realizado auditoria Internas a las Transferencias a Bomberos Voluntarios por concepto de Fondo de Apoyo y Sobretasa Bomberil a las vigencias 2009, 2010 y 2011, permitiendo que se puedan presentar desviaciones en la ejecución del presupuesto. **Presunto Hallazgo Administrativo.**

RESPUESTA: No hubo respuesta.

ANALISIS DE LA RESPUESTA: Se confirma el Hallazgo Administrativo.